

RESOLUCIÓN CS N° 506/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 NOV 2006

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 187/06, a través de la cual se otorga licencia a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, en su carácter de representante titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior, a partir del 4 de mayo de 2006 y por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que se ha vencido el período de licencia de la mencionada profesional.

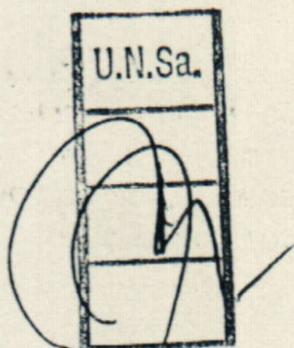
Que en virtud de ello, solicita se le conceda una prórroga de la citada licencia, por cuanto aún subsisten las causales que dieron origen a la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2006)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia otorgada a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, en su carácter de representante titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior, a partir del 4 de noviembre de 2006 y por el término de treinta (30) días.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Cra. Cortes de Trejo, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR